



Encarnación, 17 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN DECANATO FM/UNI - N° 052/2022

VISTA

La Ley N° 6628/2020, que establece la Gratuidad de los Aranceles en Instituciones de Educación Superior (IES), Decreto N° 4734/2021 y Reglamentada por Resolución REC N° 008/2021.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), se han analizado los formularios de postulación presentados por los estudiantes de grado teniendo en cuenta lo establecido en la reglamentación aprobada por Resolución REC N° 138/2021.-----

Que, se ha elaborado la nómina de Beneficiarios de la Gratuidad de los Aranceles en Instituciones de Educación Superior (IES) acorde a las reglamentaciones vigentes.-----

Que el pago de la *matricula* establecida por Resolución del Consejo Directivo FM/UNI N° 176/2021, se encuentra exonerada para los estudiantes beneficiarios de la Ley N° 6628/2020 que establece Gratuidad de los Aranceles en Instituciones de Educación Superior (IES).-----

Que, el Art. 42 del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa en su inc. "g" atribuye al Decano la potestad de Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiere y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas de lo mismo en la primera sesión.-----

POR TANTO

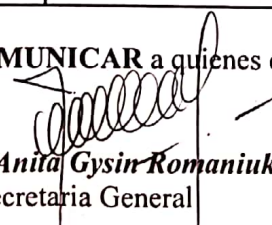
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES, RESUELVE:

1. **APROBAR**, la nómina por lo cual han sido beneficiados cinco estudiantes de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), para Gratuidad de los Aranceles en Instituciones de Educación Superior, que se han postulado y reúnen los requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente, acorde al siguiente detalle.-----

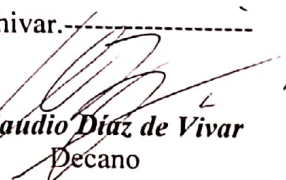
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad
1	Aguilera Ortiz Sara Magdalena	5428175
2	Cataldi Fleitas Bruno Javier	3649512
3	Jara Bernal Abel Iván	5754425
4	Santos Aranega Gustavo	8268794
5	Vigo Britez Fabiana	5055741



COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General




Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano